



Informe regional sobre la situación de los derechos de las personas de la diversidad psicosocial en América Latina

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

I. ANTECEDENTES

La Redesfera Latinoamericana de la Diversidad Psicosocial - Locura Latina es una organización regional integrada por personas de la "diversidad psicosocial", esto es, personas usuarias y ex usuarias de servicios de salud mental; sobrevivientes de la psiquiatría; personas que oyen voces, que tienen visiones o que experimentan cambios de ánimo; personas locas; personas con discapacidad psicosocial; personas desmedicalizadas de drogas psiquiátricas; entre otras. Nuestro objetivo principal es impulsar un movimiento regional con un posicionamiento independiente desde la experiencia directa, para la promoción y defensa de nuestros derechos humanos y la promoción de un nuevo paradigma de la diversidad psicosocial como parte de la diversidad humana.

Como parte de nuestro trabajo en derechos humanos, la Redesfera ha lanzado un cuestionario regional sobre la situación de los derechos humanos de las personas pertenecientes a la diversidad psicosocial en América Latina. Aunque reconocemos que las identidades de la diversidad psicosocial son diversas, para efectos de este cuestionario utilizamos el término "personas con discapacidad psicosocial" para referirnos a todas estas identidades puesto que es el término utilizado por los tratados y mecanismos de derechos humanos, así como en la legislación, políticas y jurisprudencia de la mayoría de países en la región.

Se espera que las respuestas al cuestionario sirvan como insumo para elaborar un informe regional sobre la situación de los derechos humanos de las personas pertenecientes a la diversidad psicosocial en América Latina, el mismo que será utilizado como base para solicitar una audiencia a la CIDH.

II. OBJETIVO

El objeto de la consultoría es elaborar un informe regional sobre la situación de los derechos humanos de las personas pertenecientes a la diversidad psicosocial en diez países de América Latina. El informe utilizará como referencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas y otros estándares internacionales y regionales de derechos humanos.

Tareas específicas:

- Sistematizar las respuestas al cuestionario elaborado y difundido por la Redesfera;
- Evaluar, corroborar y validar la información recopilada (contradicciones, vacíos, etc.);
- Revisión bibliográfica y documental (bases de datos, publicaciones, instrumentos de políticas, documentos de evaluación, etc.) para completar la información faltante sobre todos los países;
- Redactar un informe con la información recibida y recopilada; y
- Presentar los resultados del informe en la Redesfera.

III. PRODUCTOS

Se espera que consultor, consultora o consultores desarrollen los siguientes entregables:

- Esquema del informe;
- Un borrador completo del informe;

- Un documento final con un máximo de 50 páginas (Arial 12, espacio simple) y un cuadro resumen de la situación de cada país (anexos);
- Un resumen ejecutivo con un máximo de 6 páginas; y
- Una presentación virtual del informe.

IV. CRONOGRAMA

El estudio debe involucrar 2 meses de trabajo, del 1 de marzo al 30 de abril de 2020:

- Esquema del informe: 5 de marzo
- Un borrador completo del informe: 15 abril
- Un documento final con anexos y resumen ejecutivo: 28 abril
- Una presentación virtual del informe: 30 abril

V. PERFIL

El consultor, consultora o consultores debe contar con el siguiente perfil:

- Profesional en derecho, ciencias políticas o ciencias sociales;
- Buen conocimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;
- Experiencia previa en la redacción de informes sobre derechos humanos;
- Experiencia e interés en la temática de diversidad psicosocial.

Se anima a postular a personas de la diversidad psicosocial.

VI. PRESUPUESTO

Sujeto a experiencia de trabajo previa.